

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.680	Salta, 27 de noviembre de 1970	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.953.191
APARECE LOS DIAS HABILES				

HORARIO	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario:	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía	—
	Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	EDDY OUTES Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto enmendándose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas hechas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 2 años ..	0,50
Número atrasado de más de 2 años hasta 3 ..	0,80
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	1,20
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,50
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis, centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº	124 del	6-11-70	— Autorízase a la Sra. María M. Aranda de Urzagasti a asumir la Jefatura de Despacho de este Ministerio	6173
„ „ „	125 „	11-11-70	— Concédese licencia extraordinaria a la Sra. Aurora T. Quiroga de Sosa	6173
„ „ „	126 „	„	— Autorízase al uso del serv. de café al personal del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta ..	6174
„ „ „	127 „	„	— Déjase sin efecto la adscripción al Departamento de Ciencias Económicas de la Srta. Marta E. Cabrera	6174
„ „ „	128 „	„	— Concédese licencia extraordinaria a la Sra. María M. Aranda de Urzagasti	6174
„ „ „	129 „	12-11-70	— Encárgase Int. la Mayordomía de la Gobernación al Sr. Zoilo Palacios	6174
„ „ „	130 „	„	— Concédese licencia por enfermedad a la Sra. María M. Azucena Lagoria de Concha	6175
„ „ „	131 „	„	— Concédese licencia por enfermedad a la Sra. Gladys Tejerina de Rodríguez	6175
„ „ „	132 „	„	— Concédese licencia por enfermedad a la Sra. Gladys Tejerina de Rodríguez	6175

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 133	del 12-11-70 — Concédese licencia por enfermedad a la Srta. Laura A. Verdu	6176
"	"	" 134 " " — Concédese licencia por enfermedad a la Sra. María M. Azucena Lagoria de Concha	6176
"	"	" 135 " " — Apruébase Resolución Nº 86/70 de Direc. de Esc. Alejandro Aguado de Tartagal	6176
"	"	" 136 " " — Concédese licencia por enfermedad a personal de Direc. de Archivo de la Provincia	6176
"	"	" 137 " " — Apruébase Lic. Privada Nº 2/70 de Direc. Gral. de Inst. Penales por adq. de una camioneta y adj. a la firma ACFOR S.A.	6177
"	"	" 138 " 16-11-70 — Apruébase Lic. Privada Nº 3/70 de Direc. Gral. de Inst. Penales por adq. de 500 toneladas de leña y adj. a la firma Walter W. Konig	6177
"	"	" 139 " " — Concédese licencia gremial al Sr. Humberto Sales Aluz	6178
"	"	" 140 " " — Concédese licencia por enfermedad al Sr. Guillermo T. Vecellio	6178
"	"	" 141 " " — Concédese licencia por enfermedad al Sr. Héctor A. Castillo	6178
"	"	" 142 " " — Concédese licencia por enfermedad a la Srta. Lina E. Aparicio	6179
"	"	" 143 " " — Concédese licencia por enfermedad a la Sra. María E. Durán de Díaz	6179
"	"	" 144 " " — Apruébase Resol. Nº 92/70 de Direc. de Escuela Alejandro Aguado de Tartagal	6179
"	"	" 145 " " — Autorízase a Esc. José M. Estrada a reincorporar al alumno Mario R. Casas	6180
"	"	" 146 " " — Dispónese que Jefatura de Policía instruya sumario respecto a la Srta. Corona Orquera	6180
"	"	" 147 " " — Concédese licencia por enfermedad a personal de Direc. del Reg. y de la Capacidad de las Personas	6180
"	"	" 148 " " — Concédese licencia por enfermedad a personal de la Esc. Dr. J. Castellanos	6181
"	"	" 149 " " — Concédese licencia por enfermedad a personal de Direc. Provincial del Trabajo	6181
"	"	" 150 " 18-11-70 — Autorízase a Direc. de Esc. Hipólito Irigoyen a desarmar la totalidad de las máquinas de contabilidad	6181
"	"	" 151 " " — Designase una comisión honoraria integrada por personal del Gobierno y de la Agronomía del Docente para estudio de la ley 4338/70	6182

LICITACION PUBLICA

Nº 5368	— De Municipalidad de Salta	6182
Nº 5364	— De Agua y Energía Eléctrica	6182
Nº 5287	— De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	6183

EDICTO CITATORIO

Nº 5367	— De María Esperanza Alvarado de Alvarado	6183
Nº 5342	— De Emilio Miguel Viñuales y Emilio Viñuales Barrau	6183
Nº 5309	— De Diógenes Suárez	6183
Nº 5307	— De Miguel Cadena Oros	6183
Nº 5237	— De Ana López de García	6184
Nº 5236	— De Bernardo Fernández y Sra.	6184

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5399	— De María Catalina Sánchez de Navarrete	6184
Nº 5382	— De Federico Guillermo Madel	6184
Nº 5381	— De Ema Labadence de Avalos	6184
Nº 5372	— De Manuel González	6184
Nº 5371	— De Cleto Ataco	6184
Nº 5363	— De Antonio Soler y Rita Colombres de Soler	6185
Nº 5352	— De Fortunato Chauque	6185

	Pág. Nº
Nº 5351 — De Salvatierra Primitiva Coytea	6185
Nº 5350 — De Ida Rosa Fornaciari de Romero	6185
Nº 5349 — De Inés Nanni de Domingo	6185
Nº 5346 — De Dolores Ramona Flores Méndez	6185
Nº 5321 — De José D. Murúa	6185
Nº 5297 — De Ernesto Zago y Mercedes Agüero de Zago	6185
Nº 5277 — De María Giovanna Rodaro de Di Bez	6185
Nº 5262 — De Ramón Antonio Fernández y Olga Yañez de Fernández	6185
Nº 5259 — De María Espinosa de López e Ignacio López	6186
Nº 5257 — De Cataljna Amaya de López	6186
Nº 5252 — De Natividad Suárez de Arévalo o Natividad Suárez de Arévalo	6186
Nº 5250 — De Daniel Hoyos	6186
Nº 5249 — De Luis Mamani	6186
Nº 5242 — De Manuel María Ceballos o Zeballos, y otros	6186
Nº 5231 — De Tabarcache Roberto y Tabarcache Berta Tomasa	6186
Nº 5227 — De Justina Marta Gallardo de Balderrama	6186
Nº 5226 — De Clarisa Florinda Medrano de Sarmiento	6186

REMATE JUDICIAL

Nº 5398 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Cuftoidinho, Angélica R. de la Silva de vs. Villafañe, Tito P.	6186
Nº 5397 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Tedín, María E. O. de vs. Raymundo Cruz	6187
Nº 5396 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Baca, Angel A. vs. Domingo Farías	6187
Nº 5395 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Eduardo E. González vs. Máximo Zurlin	6187
Nº 5394 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. D. N. vs. Arias, Ramona y otro	6188
Nº 5393 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Plaza, Luis Alberto y otro	6188
Nº 5392 — Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cia. de Seguros S.A. vs. Julio Pizzetti	6188
Nº 5391 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z. D. E. vs. Longarte, Silvia J. M. y otro	6188
Nº 5390 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fuentes, José L. vs. Zacarías, Arzelán	6188
Nº 5389 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: O.A.S.A. vs. Casa Caffoni y otro	6188
Nº 5388 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: N.Y.A. S.A. vs. Nassr, Ernesto	6189
Nº 5386 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Benegas Hnos. y Cia. Ltda. vs. Juan Carlos Maidana	6189
Nº 5379 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fernández, Elvira C. de vs. Monteros, Ariel Roque	6189
Nº 5378 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Zambrano, Rafael A. vs. Establecimientos Metalúrgicos Capobianco	6189
Nº 5377 — Por Raúl Racioppi. Juicio: vs. Rufino Díaz Saravia y otro	6189
Nº 5376 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I.A.S.A. vs. Segura, Julio O.	6189
Nº 5375 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel V.	6189
Nº 5374 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fenoglio, Celso vs. García, Hugo	6190
Nº 5373 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. Machaca, Martín	6190
Nº 5370 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Faciolo, Antonio y otro vs. S. A. de Tabacos Industrializados	6190
Nº 5369 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Peusser S.A. vs. Coop. de Vivienda, Consumo y Obra Soc. - Salta	6190
Nº 5358 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Silva Alcira C. vs. Cornejo Juan E.	6191
Nº 5357 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casa Cadifer S.C.C. vs. Herrera Hernández y otro	6191
Nº 5344 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soto, Pablo vs. Acosta, Rosa del V. Vda. de	6191
Nº 5343 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Ernesto J. Aparicio	6191
Nº 5318 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Bavio, José H. A. vs. Cardozo Erasmo	6191
Nº 5317 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Soria, Bartolomé vs. Farfán Germán y otro	6192
Nº 5316 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Berta R. Ibarra vs. Julio Ricardo Ibarra	6192
Nº 5315 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: Jorge Mario Cardozo y otro vs. José Belloto	6192
Nº 5312 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ascaso, Teresa Parodi de vs. Rodríguez o Arias Luisa B. Yala de	6192
Nº 5299 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D.D.L. vs. Belloto, José	6193
Nº 5286 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Orellana, Julio O.	6193
Nº 5281 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saravia, José R. vs. Luis Soria	6193
Nº 5270 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Figueroa Cornejo, Eduardo vs. Herrera Ernesto	6193
Nº 5260 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Ramírez Pío vs. López, Aristóbulo	6194
Nº 5245 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero, Francisca R. vs. Condorí Huanca, L. ...	6194
Nº 5244 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rueda, Domingo vs. Arroyo, Francisco	6194
Nº 5233 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Durand Guash C. vs. Serrano Fanny M.	6194
Nº 5224 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. S.R.L. vs. Elías, Abraham A.	6194

ADICION DE NOMBRE

Nº 5383 — De Armella, Paulina	6195
-------------------------------------	------

Pág. Nº

EDICTO PENAL

Nº 5400 — Causa c/Lobos, Carlos H. 6195

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5221 — De Carlos Manuel Zapata 6195

CITACION A JUICIO

Nº 5219 — De Miguel Solano Pereyra y Florinda Hoyos 6195

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5251 — De Alfonso Sansone 6195

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 5387 — De Sergio y Valentín Di Bez S.R.L. 6196

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 5384 — De Miguel Galeliano y George Viñabal 6197

VENTA DE ACCIONES

Nº 5308 — De Faraldo Arias y Cía. S.C. 6197

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 5353 — De Salma Nallar de Salim y Cía. 6197

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 5362 — De Delca S.A. Para el día 8-12-70 6196

Nº 5354 — De Acción S.A. Para el día 16-12-70 6196

Nº 5322 — De H. y R. Maluf S.A. Para el día 7-12-70 6196

Nº 5323 — Suc. Manuel Cabada S.A. Para el día 9-12-70 6196

B A L A N C E

Nº. 5385 — De Perera Quintana S.A. 6199

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 6 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 124

Ministerio de Gobierno

Atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Jefe Administrativa del M. de Gobierno. Sra. MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI, para asumir la Jefatura de Despacho del mismo Departamento de Estado, en caso de ausencia de

su titular, señor René Fernando Soto, sustituyéndolo al mismo en todas las funciones que le competen a su cargo.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 11 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 125

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 59-1703.

Por las presentes actuaciones la Dirección

de Cultura de la Provincia eleva la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de quince días, presentada por la empleada Categoría 15, Clase 03, Personal Administrativo de dicha repartición, señora Aurora Teresa Quiroga de Sosa;

Por ello; y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de quince (15) días a partir del 19 de octubre del año en curso, a favor de la empleada Categoría 15, Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección de Cultura de la Provincia, señora AURORA TERESA QUIROGA DE SOSA, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 42, del decreto Nº 6900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 11 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 126

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 11-2537.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado mediante nota de fecha 20 de octubre del año en curso, por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, en el sentido de que se autorice al mismo al uso del servicio de café;

Por ello; atento a las razones invocadas en su nota de presentación, a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2- de estos obrados y a lo prescripto en el decreto Nº 1131- del 3-X-66,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar el uso del servicio de café al personal del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 11 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 127

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-12239.

VISTO la resolución Nº 1187- de fecha 15-IV-70 y atento a lo informado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta mediante nota de fecha 28 de octubre del año en curso,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adscripción al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, de la empleada Categoría 26, Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señorita MARTA ESTELA CABRERA, dispuesta mediante resolución Nº 1187- de fecha 15-IV-70; debiendo la misma reintegrarse a las funciones de las que es titular en el organismo citado en segundo término.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 11 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 128

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3122.

La Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", mediante nota Nº 752- de fecha 15 de octubre del año en curso, eleva la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, presentada por la preceptora de dicho establecimiento educacional, señora María Mirtha Aranda de Urzagasti;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3-, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, desde el 15-X-70 hasta el 31-XII-70, a favor de la Preceptora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI, por razones particulares y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 42- del decreto número 6900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 129

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse con licencia por enfermedad, el señor Mayordomo de la Gobernación Don Daniel Poclava; y atento el pedido formulado por este organismo,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Encargar interinamente la Mayordomía de la Gobernación al señor Mayor-domo del Ministerio de Gobierno, don ZOILLO PALACIOS y mientras dure la ausencia de su titular.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 130**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3162.

La Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante nota de fecha 20 de octubre del año en curso, eleva el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora interina de dicho establecimiento educacional, señora María Magdalena Azucena Lagoria de Concha;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de veinte (20) días a partir del 22 de octubre del año en curso, a favor de la profesora interina de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, señora MARIA MAGDALENA AZUCENA LAGORIA DE CONCHA, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 131**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3161.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 326- de fecha 22 de octubre del año en curso, eleva el certificado médico expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi- Filial Nº 2, señora Gladys Tejerina de Rodríguez;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 16- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de treinta (30) días, a partir del 17 de octubre del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "JUAN XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señora GLADYS TEJERINA DE RODRIGUEZ, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 132**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3034.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 287 de fecha 28 de setiembre del año en curso, eleva el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de Gral. Mosconi - Filial Nº 2-, señora Gladys Tejerina de Rodríguez;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 15- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de veinticuatro (24) días, a partir del 23 de setiembre del corriente año, a favor de la profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señora GLADYS TEJERINA DE RODRIGUEZ, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 133

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3076.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E. A. A. Nº 294- de fecha 7 de octubre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la preceptora Laura Argentina Verdú, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 9- y a las disposiciones contenidas en el art. 53- del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63, por el término de sesenta días, a favor de la preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal señorita LAURA ARGENTINA VERDÚ de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53- del decreto de referencia y a partir del día 29 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 134

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3136.

La Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante nota de fecha 14 de octubre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora de dicho establecimiento educacional, señora María Magdalena Azucena Lagoria de Concha;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 7- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de doce (12) días, a partir del 10 de octubre del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán Sra. MARIA MAGDALENA AZUCENA LAGORIA DE CONCHA, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6.900/63 y de conformidad a las disposiciones conteni-

das en el art. 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 135

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3105.

VISTO la nota E.A.A. Nº 292- y resolución Nº 86 de fecha 6 de octubre del corriente año, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento a los términos contenidos en la resolución de referencia y lo solicitado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 86 de fecha 6-X-70, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Tartagal, 6 de octubre de 1970. RESOLUCION Nº 8/70, VISTO: las disposiciones del Decreto 8553/59, Art. 6º), y CONSIDERANDO: que las inasistencias del personal docente de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de este establecimiento, durante el mes de setiembre ppdo., no fueron debidamente justificadas, el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO" - RESUELVE: Art. 1º) De conformidad con las disposiciones del Decreto 8553/59 Art. 6º), corresponde se aplique el descuento de horas cátedras al personal docente de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de este establecimiento, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas, durante el mes de setiembre ppdo., de acuerdo al detalle siguiente:

Juan Bautista Acosta, s/aviso, 2 (dos) hs.

Ethel López, c/aviso, 1 (una) hora.

René Vargas Flores, c/aviso, 2 (dos) hs.

Art. 2º) Elevar la presente resolución a S. S., el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Salta, para su aprobación. Art. 3º) Cumplido, archívese. Fdo. ANTONIO LOUSA, Cont. Púb. Nac., Director. Fdo. CARLOS B. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 136

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 55-718.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Archivo de la Provincia, mediante nota de fecha 4 de noviembre del año en curso, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de personal de esa repartición, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 53-- del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, a favor del personal de la Dirección de Archivo de la Provincia que seguidamente se detalla, por los lapsos que se especifican, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53- del decreto de referencia:

03 - Personal Administrativo

Jurado Visitación Raquel, cinco (5) días, a partir del 5-X-70;

Sulca Rosa Galarza de, treinta (30) días a partir del 8-X-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 12 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 137

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-6591.

VISTO la licitación privada Nº 2, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la adquisición de una camioneta pick-up, de seis cilindros, motor naftero, con cabina, carrocería y cúpula metálicas, armada con cuatro ruedas y una de auxilio de 650 x 16 (seis telas) y demás accesorios de fábrica, con destino al servicio del organismo recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria efectuada han sido invitadas las firmas Binda, Betella y Bini S. A., Nueva York Automotores S. A., Automotores Noroeste S. A., Patrón Costas, Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I., Acfor S.A.C., José Carullo - Concesionario IKA-Renault; Carlos Mardones y Cía. S. A., Delca S. A. y Betella, Bellemo-Automotores S. A., todas ellas con domicilio en esta ciudad capital;

Que del estudio realizado de las ofertas presentadas, resulta más conveniente la propuesta de la firma Acfor S. A. C., por ajustarse la misma a las necesidades y precio que dicha repartición estima más adecuados;

Por ello; atento a los términos de la resolución Nº 86- dictada por el Director General de Institutos Penales de la Provincia

con fecha 3-XI-70, de conformidad a las disposiciones de la ley de contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria número 4292/69 y en uso de las facultades previstas por el decreto Nº 7940/59, art. 59, inc. b) y 60,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada número 2/70, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la adquisición de una camioneta pick-up, de 6 cilindros, motor naftero, con cabina, carrocería y cúpula metálicas, armada con cuatro ruedas y una de auxilio de 650/16 (seis-telas) y demás accesorios de fábrica, con destino al servicio del citado organismo.

2º — Adjudicar a la firma ACFOR S. A. C., con domicilio en calle Balcarce Nº 428/38 de esta ciudad; la provisión de una camioneta Ford, chasis F-100, con cabina, último modelo, carrocería pick-up y cúpula metálica tipo rural, industria nacional motor accionado a nafta, seis (6) cilindros, de 120 HP a 4.000 r.p.m., con caja ancha, rodado 650 x 16, cuatro (4) ruedas y una (1) de auxilio completas (seis telas), con equipo standard de fábrica, color gris perla centurión, por la suma total de Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos (pesos 16.485,55) Ley 18.188.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo C, Item 3. Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2. Partida Parcial 14/2, Finalidad 3. Función 30, Ejercicio 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 138

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-6620.

VISTO la licitación privada Nº 3, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la adquisición de 500 toneladas de leña fina mezclada, compuesta de algarrobo, cebl, guayacán, chañar, etc., de 0,10 a 0,35 mts. de espesor como máximo por un metro de largo, con destino a la cocina y panadería del establecimiento penal durante el último bimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a la convocatoria efectuada han sido invitadas las firmas Miguel Narz; Carlos Gallardo; Gerardo Cornejo; Nasir Ansel; José García; Vaca Hnos., Zulema Monasterio de Paz; Walter W. König y Carim Abdala, todas ellas con domicilio en esta ciudad capital;

Que del estudio realizado a las ofertas presentadas, resulta más conveniente la propuesta de la firma Walter W. König, por ajustarse en un todo a las necesidades y precio que dicha repartición estima más convenientes;

Por ello; atento a los términos de la resolución Nº 82- dictada por el Director General de Institutos Penales de la Provincia con fecha 19-X-70, de conformidad a las disposiciones de la ley de contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria número 4292/69 y en uso de las facultades previstas por el decreto Nº 7940/59, art. 59, inc. b),

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada número 3/70, realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la adquisición de 500 toneladas de leña fajina mezcla, compuesta de algarrobo, cebil, guayacán, chañar, etc., de 0,10 a 0,35 mts. de espesor como máximo, por un metro de largo, con destino a las necesidades de la cocina y panadería del establecimiento penal recurrente, durante, el último bimestre del año en curso.

2º — Adjudicar a la firma WALTER W. KONIG, con domicilio en Av. Sarmiento Nº 566 de esta ciudad, la provisión de 500 toneladas de leña fajina mezcla, compuesta de algarrobo, cebil, guayacán, chañar, etc., de 0,10 a 0,35 mts. de espesor como máximo, por un (1) metro de largo, y por un valor total de Doce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 12.250,00) Ley 18.188.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se imputará al Anexo C, Item 3, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2. Partida Parcial 4/1, Función 30, Finalidad 3, Ejercicio 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 139

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-16109

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial mediante nota de fecha 31-VIII-70, en el sentido de que se le otorgue licencia gremial al empleado Categoría 20 - Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza de la Dirección Provincial del Trabajo, don Humberto Sales Aluz, en su carácter de Vocal Titular 4º de la II. Comisión Directiva de la nombrada asociación.

Por ello; atento a las constancias que se agregan al presente expediente, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 4 y a lo informado por la Dirección

General de Administración de Personal a fs. 1-1 vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia gremial con goce de haberes, desde el 30-X-70 hasta el 31-XII-71, a favor del empleado Categoría 20 - Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza de la Dirección Provincial del Trabajo, don HUMBERTO SALES ALUZ, en su carácter de Vocal Titular 4º de la H. Comisión Directiva de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 14, inciso d) de la Ley Nº 3957.

2º Dejar establecido que en caso de que fuere suspendido el mandato del señor Humberto Sales Aluz como miembro integrante de la II. Comisión Directiva de la asociación recurrente, el mismo deberá reintegrarse de inmediato a las funciones de que es titular.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 140

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2774

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Facundo de Zuviria de General Güemes, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del profesor Guillermo Tiziano Vecellio, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 y a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900 63, por el término de treinta y ocho días, a partir del día 10 de agosto del corriente año, a favor del profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, señor GUILLERMO TIZIANO VECELLIO y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 141

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3134

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.

A. A. Nº 314 de fecha 16 de octubre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del profesor de dicho establecimiento educacional, señor Héctor Arturo Castillo;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de cuarenta (40) días, a partir del 14 de octubre del corriente año, a favor del profesor de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor HECTOR ARTURO CASTILLO, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 142

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3205

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 483 de fecha 28 de octubre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora señorita Lina Esther Aparicio, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del decreto de referencia y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63, a partir del día 26 de octubre del corriente año, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señorita LINA ESTHER APARICIO y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 143

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3207

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 488 de fecha 30 de octubre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y

Licencias, a favor de la profesora María Etelbina Durán de Díaz, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones establecidas en el art. 53 del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63, a partir del día 30 de octubre del corriente año, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señora MARIA ETELBINA DURAN DE DIAZ y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 144

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3149

VISTO la nota E.A.A. Nº 317 y resolución Nº 92 de fecha 19 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 92 de fecha 19 de octubre del corriente año, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Tartagal, 19 de octubre de 1970. — RESOLUCION Nº 92/70. — VISTO las normas dispositivas del decreto 8553/59, Art. 6º y CONSIDERANDO: que las inasistencias del personal docente de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de Gral. Mosconi, Filial Nº 2, de este establecimiento, durante el mes de setiembre de 1970, no fueron debidamente justificadas, el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO", RESUELVE. — Art. 1º: De conformidad con lo dispuesto por el decreto Nº 8553/59, Art. 6º), corresponde se aplique el descuento de horas cátedras al siguiente personal docente de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2 de este establecimiento, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas durante el mes de setiembre de 1970:

"HECTOR JORGE ALFARO, con aviso 2 (dos); Total 2 (dos) horas.

"MIGUEL ANGEL COTIGNOLA, 2 (dos); Total 2 (dos) horas.

"SIXTO PASTOR CHAVEZ con aviso 9 (nueve); Total 9 (nueve) horas.

"MIGUEL ADOLFO IRIARTE con aviso 3 (tres); Total 3 (tres) horas.

"ROQUE LOPEZ PARRA con aviso 2 (dos); Total 2 (dos) horas.

"HECTOR MENDOZA con aviso 4 (cuatro); Total 4 (cuatro) horas.

"CARLOS ADAN MOLINA, con aviso 2 (dos); Total 2 (dos) horas.

"OLGA RAMONA MOLINA con aviso 2 (dos); Total 2 (dos) horas.

"LUISA MUÑOZ DE ALMAGRO, con aviso 1 (una); 1 (una) hora.

"ALFREDO AMERICO POVOLI con aviso 3 (tres); Total 3 (tres) horas.

"ROBERTO RAMIREZ, con aviso 3 (tres); Total 3 (tres) horas.

"RAUL GERONIMO ROCHA, con aviso 1 (una); Total 1 (una) hora.

"GLADYS T. DE RODRIGUEZ, con aviso 1 (una); Total 1 (una) hora.

"MARIA LUISA VARGAS, con aviso 1 (una); Total 1 (una) hora.

"Art. 2º — Elevar, la presente resolución a S.S., el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Salta, para su aprobación. — Art. 3º: Cumplido, archívese. — Fdo.: C.P.N. ANTONIO LOUSA, Director. - Fdo.: CARLOS B. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 145

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3182

La Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante nota de fecha 26 de octubre del año en curso, eleva la solicitud de reincorporación formulada por Mario Ricardo Casas, alumno de ese establecimiento educacional, en razón de haber sido declarado libre por tercera vez, durante el presente período lectivo, por incurrir en treinta días de inasistencia de clases; y

CONSIDERANDO:

Que dichas inasistencias pueden ser justificadas en mérito a que las mismas fueron motivadas por razones de salud, según lo acredita el certificado médico corriente a fs. 2, teniéndose en cuenta además los antecedentes del nombrado alumno.

Por ello; atento a lo aconsejado y solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 4 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a reincorporar por tercera vez, al alumno MARIO RICARDO CASAS y a otorgarle un margen de cinco (5) inasistencias hasta la finalización del presente período lectivo, en mérito a lo enunciado precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 146

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-37319

Por las presentes actuaciones la ex-empleada de Jefatura de Policía de la Provincia, señorita Corona Orquera, solicita se reconsidere su cesantía y se disponga su reincorporación a la repartición policial, de donde fuera dejada cesante por abandono de servicio, según decreto Nº 882 de fecha 16-IX-66; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al dictamen del señor Asesor Letrado de la mencionada repartición que corre a fs. 18 de estos obrados, la recurrente fue dejada cesante sin sumario previo, condición elemental para adoptar la medida de referencia; Artículos 50, 58 y 65 del Estatuto de Policía; Decreto Ley Nº 203/56; vigente en la repartición policial en el año 1966;

Que por otra parte, de las actuaciones realizadas no existen constancias sobre la fecha de notificación de la causante, de la medida que dispuso su cesantía;

Que por nota Nº 213 de fecha 28-X-70, Jefatura de Policía de la Provincia solicita la reincorporación de la nombrada señorita Orquera;

Que de lo aconsejado por Fiscalía de Gobierno a fs. 19, corresponde se disponga la instrucción del correspondiente sumario tendiente a deslindar el grado de responsabilidad que en la especie, la comprendieran tanto a la recurrente como a los funcionarios que intervinieron en tal causa;

Por todo ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Disponer que Jefatura de Policía de la Provincia proceda a instruir el correspondiente sumario, en un todo de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 147

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 52-31975

La Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de personal de su dependencia, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63;

Por ello; y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 53, del decreto de referencia,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, a favor del personal de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS que seguidamente se detalla, por los lapsos que en ca-

da caso se especifican, a partir de las fechas que se indican, con encuadre legal en el artículo 15, del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del citado decreto:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 24: OLGA SATURNINA VAZQUEZ, cuarenta (40) días a partir del 5-X-70.

Categoría 17: MARTA LUISA DEL CERRO, treinta (30) días a partir del 14-X-70.

Categoría 29: CASILDA AMAYA, quince (15) días a partir del 6-X-70.

Categoría 27: ALGA GALLI DE JIMENEZ, treinta (30) días a partir del 20-X-70.

Categoría 29: ROQUE PALOMO, treinta (30) días a partir del 18-X-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 148

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3214

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 414 de fecha 4 de noviembre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de personal de ese establecimiento educacional, con encuadre legal en el art. 15, del decreto Nº 6900/63;

Por ello; atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 15 del presente expediente y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15 del decreto número 6900/63, a favor del personal de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", que seguidamente se detalla, por los lapsos que se especifican, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 53 del decreto de referencia:

NILDA DEL VALLE SUAREZ DE PAZ: Maestra titular de Corte y Confección, a cargo de Dirección de la Filial "El Galpón", cuarenta y cinco días, a partir del 2-X-70;

ELSA URBANA ROMERO DE PAEZ; Personal titular de servicio de la Filial "Joaquín V. González, veinte días a partir del 11-X-70;

MARIA LAURA GUAYMAS DE AGUIRRE: Maestra titular de Cocina de la Filial General Güemes, sesenta días a partir del 13-X-70;

NORMA EVELIA GUAYMAS DE BEJARANO Maestra interina de Bordados a Mano y Máquina de la Filial San Antonio de los Cobres, treinta días, a partir del 19-X-70.

ISABEL FLORENTINA LICUIME DE GONZALEZ: Maestra titular de Corte y Confección de la Escuela Central, quince días a partir del 20-X-70;

HUMBERTA BANILLE DE JUAREZ: Maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Orán, treinta días a partir del 27-X-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 149

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-17737

La Dirección Provincial del Trabajo mediante nota Nº 5929 de fecha 6-XI-70, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de personal de su dependencia, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63,

Por ello; y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, a favor del personal de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO que seguidamente se detalla, por los lapsos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del citado decreto:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 24: MARIA LUISA DE LAS NIEVES LLAMAS, noventa (90) días a partir del 4-X-70;

Categoría 23: ROSA DEL CARMEN N. DE BAZAN, quince (15) días a partir del 8-X-70.

Categoría 24: MARIA NALLIBE ZARIF DE NICOLAUS, treinta (30) días a partir del 15-X-70

Categoría 28: ROSA GRISELDA GEREZ DE LEIVA, treinta (30) días a partir del 5-VIII-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 18 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 150

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3237

VISTO el decreto Nº 375/70, mediante el cual se dispone la transferencia de la Dirección General de Rentas y con destino a la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", de diez (10) máquinas de contabilidad marca "Mercedes", que se encontraba en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de poner en funcionamiento dichas máquinas, la dirección de la citada escuela recabó un informe técnico a una firma comercial especializada de nuestro medio, quien manifestó que dado la imposibilidad de conseguir repuestos, solamente se podrían acondicionar seis de las diez máquinas, es decir desarmándolas y procediendo a su reconstrucción, quedando las

rezagos de las cuatro restantes para ser utilizados como sobrantes;

Por ello; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 4, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a desarmar la totalidad de las máquinas de contabilidad marca "Mercedes", transferidas a ese establecimiento educacional mediante decreto Nº 375/70, y obtener la correspondiente reconstrucción de un total de seis (6) de las mismas, quedando las restantes para ser utilizadas como repuestos.

2º — Dejar establecido que la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", una vez realizado el trabajo de referencia, deberá informar mediante la respectiva planilla de baja, sobre las máquinas que se utilizaron como repuestos, inventariando a los efectos de su contralor, las piezas que quedaron sin emplear.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULKI (Int.)

Salta, 18 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 151

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4374 mediante la cual se suspende la vigencia de la ley 4338/70 y a contar desde la fecha de publicación de aquélla; y

Que por el artículo 2º de la referida ley 4374, se establece que el Ministerio de Gobierno deberá proponer la formación de una comisión integrada por representantes de los sectores vinculados a la educación primaria, para que en un plazo no mayor de 90 días, estudie e informe sobre las disposiciones de la Ley Nº 4338;

Por ello,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Designar una comisión honoraria con representantes del Gobierno de la Provincia y de la Agremiación del Docente Provincia, integrada por los miembros que seguidamente se detallan, quienes tendrán a su cargo el estudio e informe sobre las disposiciones de la ley 4338/70, la que deberá expedirse en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha que los señores miembros tomen conocimiento de la presente:

—Presidenta Interina del Consejo General de Educación, señora IVE GLADYS FORNARI DE LOMBA.

—Asesor del Consejo General de Educación, doctor HUGO ERNESTO PFISTER ARAOZ.

—Abogado de Fiscalía de Gobierno, doctor MILTON MOREY.

—Asesor Letrado de la Agremiación del Docente Provincial, doctor BERNARDO SOLA.

—Ex-Inspectora General del Consejo General de Educación, señora MERCEDES ABELAIRA.

—Directora de la Escuela Provincial "Remedios Escalada de San Martín", Srta. SARA NICOLASA GONZALEZ.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

MULKI (Int.)

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5368

Fac. Nº 0607

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11/70

Llámase a Licitación Pública Nº 11/70, para el día 15 de diciembre de 1970 a horas 10, para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**. Consulta y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida Nº 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Ley 18.188 cincuenta).

Pesos Ley 18.188 14,60

e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5364

Fac. Nº 0605

**Secretaría de Estado de Energía
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública Nº 107/70, a realizarse el día 25 de marzo de 1971, a las 10,00 horas, para la **PREPARACION DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO GUACHIPAS, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA GENERAL BELGRANO Y CENTRAL HIDRAULICA CABRA CORRAL**, en la Provincia de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ocho millones Ley 18.188.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la Jefatura de Estudio Zona Norte, calle Bolívar 1150, Ciudad de San Miguel de Tucumán, de 9 a 13 horas.

Todo oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de Pesos 100,00 Ley 18.188. En caso de adquirir un juego adicional de planos, su precio es de \$ 30,00.

Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de pesos 50,00.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed.

Pesos Ley 18.188 15,20

e) 26-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5287

F. Nº 0601

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS****SECRETARIA DE ESTADO
DE COMUNICACIONES****DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llámanse a licitación pública Nº 51 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización de Centros de Operación Telegráfica ubicados en GENERAL VILLEGAS (Provincia de Buenos Aires), VILLA MARIA (Provincia de Córdoba), VILLA DOLORES (Provincia de Córdoba), SANTIAGO DEL ESTERO (Provincia de Santiago del Estero), CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba), TRENQUE LAUQUEN (Provincia de Buenos Aires), FORMOSA (Provincia de Formosa), SALTA (Provincia de Salta), BAHIA BLANCA (Provincia de Buenos Aires) y PARANA (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 1.051.939.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 - 200.

Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188 - 10.519,39.

Dep. de Ing. y Mantenimiento
Ing. José Rodríguez Galán
Director General

Dep. Ing. y Mant.

Pesos Ley 18.188, 31,00 e) 20-11 al 11-12-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5367

S. C. Nº 0165

Ref. Expte. Nº 14.151/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ESPERANZA ALVARADO DE ALVARADO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble y denominado "Terreno", Catastro Nº 28, ubicado en Coronel Moldes —Departamento de La Viña— una superficie de 5.600 m², con una dotación de 0,294 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, margen izquierda, por medio de la acequia "La Posta". En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 20 de noviembre de 1970.

Sin cargo

e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5342

T. Nº 4810

Ref.: Expte. Nº 34-9103/V/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO MIGUEL VINALES y EMILIO VINALES BARRAU, solicitan se reconozcan los derechos al uso del agua pública —por usos y costumbre— establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 30,8717 has. de la Fracción rural denominada La Población - Fracc. 8 - catastro modificado 1918, Departamento de Chacoana, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte y acequia comunera sin nombre y con una dotación de 16,207 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colon. y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5309

T. Nº 4779

Ref.: Expte. Nº 139/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUARES, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 32 Has. del inmueble, catastro Nº 635, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, con una dotación de 16,8 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por medio del canal principal y la acequia Comunera El Arias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5307

T. Nº 4775

Ref.: Expte. Nº 34-9104/C/69. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL CAJENA OROS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar 20,4513 Has. de la Fracción rural denominada Lote Nº 1 Finca La Población, catastro Nº 1911 del Departamento de Chacoana, con una dotación de 10,736 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares —margen izquierda— canal se-

cundario norte y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 4 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5237 S. C. Nº 0163

Ref.: Expte. Nº 0045/70.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANA LOPEZ DE GARCIA, solicita otorgamiento al uso del agua pública, por usos y costumbres, y se reconozca título de concesión para irrigar 3 has., del inmueble rural denominado Finca "Santa Isabel", Catastro Nº 890, del Departamento de Coronel Moldes, a derivar del Río Chuñapampa (margen derecha), por medio del canal La Banda y la Acequia Comunera La Costa, con una dotación de 1,57 ls/segundos con carácter Temporal-Permanente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los re-

gantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos. Dirección de Colonización y Riego, noviembre 10 de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5236 S. C. Nº 0162

Ref.: Expte. Nº 10106/F/67. o. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO FERNANDEZ y Sra. tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, lote Nº 18, catastro Nº 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 ls/seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 18-11 al 1º-12-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5399 T. Nº 4870

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA SANCHEZ DE NAVARRETE, por diez días para que se presenten a estar en derecho en la Sucesión de la causante en el Expte. Nº 17.065/70. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1970. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5382 T. Nº 4850

El señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO MADEL para que hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Noviembre 18 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5381 S. C. Nº 0166

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación doctor Gregorio Rubén Aráoz cita por el término de 30 días

a herederos y acreedores de EMMA LABADENCE DE AVALOS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre de mil novecientos setenta. Publíquese por diez días. — Secretario Manuel Luis Zambrano Outes, interino.

Sin cargo e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5372 T. Nº 4839

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5371 T. Nº 4838

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLETO ATACO, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5363 T. Nº 4833

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SOLER y RITA COLOMBRES DE SOLER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 12 de noviembre de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5352 T. Nº 4821

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fortunato Chauque a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 23 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5351 T. Nº 4820

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Salvatierra Primitiva Goytea de", a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5350 T. Nº 4819

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo de la Secretaría, la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, en los autos: "Sucesorio de Ida Rosa Fornaciari de Romero, Expte. Nº 16.325/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Orán, noviembre 18 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5349 T. Nº 4818

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Sucesión de doña INES NANNI DE DOMINGO" Expte. número 56.486/70, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. Salta, 22 de junio de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5346 T. Nº 4814

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES RAMONA FLORES y/o DOLORES RAMONA FLORES MENDEZ - Sucesorio", Expte. Nº 39.400/70. Publíquese por diez días. Secretaria de la doctora Lilibiana E. Paz, Salta, 20 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5321 T. Nº 4790

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta en el juicio "Sucesorio de Murúa José Desiderio" Expte. Nº 57554/70, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José D. Murúa, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de noviembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5297 T. Nº 4760

El doctor Gregorio Rubén Araújo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Sucesorio de ERNESTO ZAGO y MERCEDES AGÜERO DE ZAGO" expediente número 39.286/70, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publicación que se efectuará por el término de diez días en El Boletín Oficial y El Economista. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5277 T. Nº 4746

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA GIOVANNA RODARO DE DI BEZ (expte. Nº 45.551/70). Salta, 17 de noviembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O.P. Nº 5262 T. Nº 4732

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor RAMON ANTONIO FERNANDEZ y Sra. OLGA YAÑEZ DE FERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5259 T. Nº 4729

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Espinosa de López y de Ignacio López. Publicaciones diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 9 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5257 T. Nº 4727

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AMAYA DE LOPEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de noviembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5252 T. Nº 4722

El Dr. Jorge A. González Ferreira, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de Natividad Suárez de Arévalo o Natividad Zuárez de Arévalo, para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Escribano Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5250 T. Nº 4720

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de DANIEL HOYOS, —Expte. 5631/70— para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O.P. Nº 5249 T. Nº 4718

El señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAMANI. Publíquese por Secretaría, 16 de octubre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5242 T. Nº 4711

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de: MANUEL MARIA CEBALLOS o ZEBALLOS, NIEVES CAMPOS DE CEBALLOS y LEANDRO MACEDONIO CEBALLOS, expediente 40.075/69, para que en el perentorio término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. Salta 25 de setiembre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5231 T. Nº 4702

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Tabarcache Roberto y Tabarcache Berta Tomasa, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5227 T. Nº 4699

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA MARTA GALLARDO DE BALDERRAMA para que hagan valer sus derechos. Salta, 12 de noviembre de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5226 T. Nº 4698

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLARISA FLORINDA MEDRANO DE SARMIENTO, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de noviembre de 1970. Publíquese por diez días. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5398 T. Nº 4869

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL**

Inmueble en esta ciudad y Vaqueros

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base

de Pesos Ley 18.188, TRES MIL CIENTO VEINTICINCO, importe del crédito hipotecario y accesorios legales, el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, individualizado como Parcela número 5, Manz. 145, Secc. K, Libro 405 R. I. Cap., Catastro Nº 47.334. Extensión: 10 mts. frente por igual contrafrente y 30 metros fondo, lo que hace una superficie de 300 m². Límites: N. con lote 4; S. lote 6; E. calle Los Incienso y al O. lote 13. Si con el producido de la venta no se cubriera el importe del crédito (\$ 3.125.-), en el mismo acto remataré con base equivalente al importe que faltare para cubrir dicho crédito con más la suma de Pesos Ley 18188 Trescientos sesenta, valor del crédito hipotecario en 1er. término, el inmueble ubicado en la localidad de Vaqueros, Dpto. de La Caldera, designado en plano Nº 96 como lote 77, con extensión de 46 mts. en su lado N.; 46.10 mts. en el Sud-Este; 27.50 mts. en el Sud-Oeste y 30.30 mts. en el Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 1.329,87 m², limitando al N.O. con lote 78; S.O. con propiedad de Carlos y Manuel Serrey; S.E. con lote 87 y N.O. en parte con calle pública y lote 76. Nom. Catastral: Part. Nº 1.048. Dichos inmuebles corresponden en propiedad al deudor por títulos reg. a Folio 126, As. 2, Libro 405 R. L. Cap. y Folio 235, As. 7, Libro 6, R. I. La Caldera, respectivamente. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios señores CARLOS Y MANUEL SERREY, para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Ptos. C. y C. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "CUFTOIDINHO, Angélica Rosa de la Silva de vs. VILLAFANE, Tito Prislano". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 22.120/70.

P. L. 18.188: 26,05 e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5397 T. Nº 4868

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Terreno rural con casa en Cerrillos

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS, importe equivalente al crédito hipotecario y sus accesorios, un inmueble de propiedad del deudor, consistente en una fracción de terreno rural, con casa y todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, con

frente al camino viejo que iba desde esa localidad a Rosario de Lerma, designada como lote o fracción "C" s/plano de subdivisión Nº 411, con extensión de 31.33 mts. de frente en su lado N. sobre el mencionado camino, por 37.26 mts. de contrafrente y 223,21 mts. de fondo en su costado E. y 222.31 mts. en su costado O., lo que hace una superficie de 7.636.82 m², limitando: N. con el referido camino; S. con la finca El Colegio; E. con propiedad de don Francisco Cruz y al O. con el lote B del referido plano. Títulos a Folio 459, As. 1, Libro 24 R. I. Cerrillos. Catastro: Part. Nº 3679. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "TEDIN, Maria Esther Oliva de vs. Raimundo CRUZ, Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 41.041/70.

P. L. 18.188: 23,- e)27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5396

T. Nº 4866

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea Pesos Ley 18.188 Cuatro mil cuatrocientos noventa, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado y ubicado en la esquina formada por las Avenidas Costanera hoy José M. Astigueta y el Pasaje sin nombre hoy Ibarguren, terreno señalado en su título como Circ. 1ª; Sección "E", manzana 124 "A"; parcela 6; partida 37.258, registrado a folio 269; asientos 3, 4 y 5 del Libro 216 R. I. de la Capital. Ordena: Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Baca, Angel Argentino vs. Domingo Farias". Ejec. Hipotecaria. Exp. 45.538/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23,- e)27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5395

T. Nº 4865

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 30 de Noviembre de 1970 a las 18.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una heladera comercial de 4 puertas marca "General Electric" Nº 1964525, en buen estado, verse en calle Rioja Nº 824, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Eduardo E. González vs. Máximo Zurlin". Ejec. de Sentencia, Exp. Nº 11128/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14,- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5394

T. Nº 4864

Por RAUL RACIOPPI

El 2 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: Los derechos y acciones y/o hijuelas que le corresponden a Leonidas Bataches en el Sucesorio de Julia Natividad Araya de Bataches. Expediente número 50.727 del Juzgado de 1ª Instancia C. C. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: M. D. N. vs. Arias, Ramona y Bataches, Leonidas". Emb. Prev. y Prep. V. Ejecutiva. Exp. 38.216/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5393

T. Nº 4863

Por RAUL RACIOPPI

El 11 de diciembre 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos cincuenta y seis c/10 ctvs., un reloj marca "Injerba de Luxe", una cocina a gas "Aurora", y una garrafa de 10 kgs., verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Plaza, Luis Alberto y Moya Carlos". Expte. 23.460/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5392

T. Nº 4862

Por RAUL RACIOPPI

El 30 Noviembre de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base. una máquina esmeril marca "Maquimet" Nº 15.628 con motor Maquimet, verse en Hipólito Irigoyen Nº 124. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "La Confianza Cía. de Seguros S. A. vs. Julio Pizzetti". Ejec. Expte. Nº 21.947/68. Señá 30% comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5391

T. Nº 4861

Por RAUL RACIOPPI

El 1º diciembre 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: Una máquina de escribir "Olivetti" Nº 121919 y una máquina filmadora marca "Paillard Balex", industria Suiza, de 16 mm., Nº 38.396, verse en Los Lapachos 85, ciudad. Ordena Juez de

Paz Letrado Nº 4. Juicio: Cobro de Alquileres. Prep. V. Ejecutiva: Z. D. E. vs. Longarte, Silvia Julia Maria y Longarte Angel". Expte. 10.498/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

P. E. 18.188: 14.- e) 27 y 30-11-70

O. P. Nº 5390

T. Nº 4860

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 14 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos. Ejecución Hipotecaria "FUENTES JOSE LUIS vs. ZACARIAS ARZELAN ISABEL" Expte. Nº 22.006/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 8.480.- importe del crédito hipotecario: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad, dando frente a la calle Lerma entre las calles Rioja y Tucumán, señalada su edificación con el Nº 783, individualizado como lote 20 de la Sec. B. Nomenclatura catastral: Partida 7681, Circunscripción 1ª, Secc. D, Manzana 39b, Parc. 14. Títulos: Fº 131, As. 16 del Libro 73 y Fº 131, As. 17 del Libro 73 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5389

T. Nº 4859

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 22 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "O.A.S.A. vs. Casa Caffoni y/o JOSE ROBERTO TOBIO". Expte. Nº 21.777/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 452.- importe del 25% del crédito reclamado: 2 máquinas italianas, modelo Praxis 48, eléctricas, marca Olivetti, de 150 espacios, nuevas, Nros. 5187291 y 5187227, las que pueden verse en calle España Nº 666, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15' de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5388

T. Nº 4858

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria "N. Y. A. S.A. vs. NASSR ERNESTO" Exp. Nº 19.812/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188: \$ 12.650.— importe del crédito prendario; una camioneta marca "FORD" F. 100, mod. 1966, dos puertas motor Nº 66Y47343, chasis 21829; el que puede verse en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5386

T. Nº 4856

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970 a hs. 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos. Prep. Via Ejec. "BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA. vs. JUAN CARLOS MAIDANA" Expediente Nº 40.216/70, remataré con base de Pesos Ley 18.-188: 600,-, importe del crédito prendario: 1 heladera familiar, eléctrica, blanca, marca AURORA Nº 483148, sin cubeteras; la que puede verse en Los Crisantemos 366, Villa Las Rosas. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 1-12-70

O. P. Nº 5379

T. Nº 4848

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 3 de diciembre de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré Sin Base: Una máquina de escribir marca "Royal" s/Nº visible, en buen estado; Una estufa a gas marca "Aurora" y un ventilador eléctrico marca "Bellomo" Nº 2462 en buen estado de uso y conservación, verse en el domicilio del demandado sito en Alvarado 1531. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. "Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Fernández, Elvira C. de vs. Monteros, Ariel Roque". Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5378

T. Nº 4847

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 2 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré Sin Base: Siete rastras de 20 dientes c/u. marca "Capobianco", nuevas, verse en Avda. Belgrano 1738. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Zambrano, Rafael Arturc vs. Establecimientos Metalúrgicos Capobianco". Ejecutivo. Expte. Nº 40.547/70. Señal: 30% Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 y 27-11-70

O. P. Nº 5377

T. Nº 4846

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 27 de noviembre de 1970, horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Francisco Rufino Saravia sobre una camioneta marca "Dodge" motor Nº 8102298 chapa Nº A-014303, en buen estado, verse en calle Caseros Nº 507. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "vs. Díaz Rufino Saravia y Humberto Carlos Sar. Juan". Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nro. 10878/70. Señal 30%, comisión de ley, edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte. — Nota el día del remate se encontrará el bien en mi poder.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 y 27-11-70

O. P. Nº 5376

T. Nº 4845

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 9 de diciembre 1970, horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.800,00 una rastrojera Diesel mod. 1961 motor Nº 888914A, patente Nº 20533 de Salta, transcurrido 15' se rematará sin base, si no hubiera postor por la base, verse en Pueyrredón Nº 730 ciudad. Ordena Sr. Juez de Ira. Instn. C. y C. Ira. Nom. Juicio "I. A. S. A. vs. Segura Julio Oscar". Ejec. Prend. Expte. Nº 56913/70, señal 30%, comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5375

T. Nº 4844

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Dos mil ochocientos cuarenta y ocho un inmueble con todo lo edi-

ficado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la calle Los Tulipanes entre Los Abetos y Los Carolines de 10 mts. de frente x 30 de fondo, Barrio Parque Tres Cerritos; títulos reg. a fol. 486 y 487; asientos 3 y 4 del Libro 425 del R.I. Capital; Sección K; Manzana 87; Parcela 16; Catastro Nº 46.620. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Ejecución Hipotecaria: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel Valois". Expte. 41.077/70. Señal 30% Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5374 T. Nº 4841

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor Marca "Super 23 de Lujo", Un Ventilador marca "Laco", Una Heladera marca "Siam", Una Máquina de Coser marca "Bromberg"

El día 4 de diciembre de 1970 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré, Sin Base: Un Televisor Eléctrico marca "Super 23 de Lujo"; Un ventilador de pie marca "Laco", una Heladera Eléctrica Familiar, color crema, marca "Siam" Nº 99141 y una máquina de coser de tres cajones, marca "Bromberg" Nº 14580, todo secuestrado en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados, ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., en juicio: "FENOGLIO, CELSO vs. GARCIA, HUGO - Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 37.956/69". Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador, edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 y 27-11-70

O. P. Nº 5373 T. Nº 4840

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Un compresor de aire marca "ARPE-TEMI" Modelo T 2 C. A.

El día 27 de noviembre de 1970 a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; Remataré Sin Base; Un compresor de aire marca "ARPE-TEMI" Nº 17837, modelo T 2 C. A. con motor acoplado Nº 35837, secuestrado en mi poder donde puede ser revisado por los Sres. interesados, ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "FADECA S.R.L. vs. MACHACA, MARTIN. Prep. Via Ejev. y Emb. Prev. Expte. Nro. 9.994/70". Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Ofi-

cial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 y 27-11-70

O. P. Nº 5370

T. Nº 4837

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos. Exhorto "FACCIOLO ANTONIO Y OTROS vs. SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS", Expte. Nº 6579/69, Remataré, Sin Base, un torrefactor marca "Bechens" y Mantele, con motor de arranque marca "Wills Quester" Nº 24074 de 3/4 HP y 1410 RPM con reductor y motor de aspiración, marca "Marelli" Nº 438353 de 1 HP y 1410 RPM con chapa de Imp. Int. Nº 230 Serie F. complemento un enfriador de tabaco con ventilación accionada con motor marca "A. S.E.A." Nº 1264046 de 2 HP con chapa imp. Int. Nº 45 Serie K, motor de presión de aire marca "Meidenger" para los quemadores del torrefactor 1 y 2; un torrefactor (2) marca "Rethaje" y Cia. con motor de arranque marca "Crempden Parkinson" Nº 6216606 de 3 HP y 710 RPM y Motor de aspiración sin marca Nº 7117 de 1,1/4 de HP de 930 RPM con chapa Imp. Int.; una picadora de tabacos marca "F. Flisch" con motor marca "Skrat" Nº 80746 de 3 HP y 1400 RPM, con chapa Imp. Int. Nº 11 Serie; bienes éstos que pueden ser revisados en Avda. Chile 1380, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-11-70

O. P. Nº 5369

T. Nº 4836

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1970 a horas 17.30 en Santiago del Estero 655 por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos - Ejecutivo "PEUSER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL vs. COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y OBRA SOCIAL SALTA". Expte. Nº 9076/69, Remataré — Sin Base — 1 máquina de escribir marca "REMINGTON Nº AS 526491"; la que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 17 de noviembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 y 27-11-70

O. P. Nº 5358

T. Nº 4827

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.400 y derechos y acciones sobre las minas "El Zorrito" y "María Elena" - Sin Base

El 10 de diciembre de 1970, a las 18 horas en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.400, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Apolinario Saravia entre Avda. Virrey Toledo y Del Milagro de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Juan Esteban Cornejo por títulos inscriptos al folio 38, asiento 3 del libro 159 del R. I. de la Capital. Medidas: 8,20 mts. de frente por 29 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 8.380, parcela 33, manzana 93 sección B, y continuación remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Esteban Cornejo sobre la mina denominada "El Zorrito", en la proporción que figura en expte. Nº 2504-L y también los derechos y acciones de la mina "María Elena", en la proporción que figura en expediente Nº 907. S. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "SILVA, Alcira Carmen vs. CORNEJO, Juan Esteban - s/ejecutivo", expte. Nº 38.883/70. Señal: el 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5357

T. Nº 4826

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble en Metán - Sin Base

El 10 de diciembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que les corresponde a los señores Víctor Hernández Herrera y Pedro Celestino Herrera sobre un inmueble ubicado en calle Belgrano entre Alte. Brown y Las Heras de la ciudad de Metán. Títulos inscriptos al folio 451 y 215, asientos 5 y 3 de los libros 16 y 12 del R. I. de Metán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CASA CADIFER S.C.C. vs. HERRERA HERNANDEZ y otro - Exhorto del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. de la ciudad de Córdoba", expte. Nº 38.510/70. Señal: el 30% en el acto, comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 9-12-70

O. P. Nº 5344

T. Nº 4812

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos Ordinarios Diferencia de Salarios "SOTO PABLO vs. ACOSTA ROSA DEL VALLE VDA. de" Expte. Nº 2727/68, remataré sin base, los derechos y acciones sobre el inmueble registrado al Folio 141, que le corresponde a la demandada en Asiento 2 del Libro 1 del R. I. de la Viña, Catastro Nº 424 denominado "Finca San Vicente" o "Las Lomitas". Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24 al 30-11-70

O. P. Nº 5343

T. Nº 4811

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble rural, ubicado en la localidad de Salvador Mazza, (Dpto. San Martín)

Con Base de \$ 9.071,41 (Pesos Ley 18.188)

El día 10 de diciembre de 1970, a horas 11.30 en el Hall del Banco Provincial de Salta, en calle España Nº 625 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 9.071,41 (Pesos Ley 18.188), un inmueble que le corresponde a Don Ernesto J. Aparicio y se encuentra ubicado en la localidad de Salvador Mazza, Departamento San Martín de esta Provincia de Salta, el que según plano 93 se encuentra designado como lote número 24 y tiene la siguiente extensión: 175 mts. al lado Norte; 330 mts. el lado Sud-Este y 280 mts. el lado Oeste, perímetro triangular que encierra una superficie de 2 hectáreas, cuatro mil quinientos metros cuadrados. Límites: al Norte, con callejón que separa los lotes 75, 76 y 77. El lado Sud-Este, limita con la línea del Ferrocarril; y el lado Oeste, con callejón que separa al inmueble del lote 27, Título registrado a folio 69, asiento 1 del Libro 29 del R. I. del Departamento San Martín, nomenclatura catastral 4.382. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Ernesto José Aparicio - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.430/69". Señal 30%, comisión de ley a cargo de comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 24-11 al 7-12-70

O. P. Nº 5318

T. Nº 4787

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1970, a las 18.15 hs. en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el terreno

con casa ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Almendros Nº 144, esq. Las Margaritas. Terreno: 15 m. de frente por 33 m. y fracción de fondo, con superficie de 520,34 m.2, descontando ochava. Edificación: "Porch", amplio ambiente de estar-comedor, "hall" íntimo, tres dormitorios, amplia cocina comedor, baño de primera, galería interior, garage cubierto, garage abierto, dos habitaciones y entrada servicio y salón esquina para negocio. Buena construcción de Ira. Título: inscripto al folio 107, asiento 4 del libro 299 del R.I. de la Capital. Se identifica como lote Nº 11 de la manzana Nº 45 del plano archivado en la D. G. de I. bajo Nº 2.368. Catastro Nº 28.575, Sec. "K", manzana 28, parcela 1. Base: 3.133.32 Pesos Ley 18.188 (\$ 313.332 m/n.), equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Señá: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c comprador. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nominación en actos: "Ejec. Hipot. - Bavio, José H. A. y Bavio C. A. Arias de vs. Cardoso, Erasmo Alfredo y otro", Expte. Nº 56.987/70. Nota: Por el presente edicto se cita a los acreedores embargantes a los efectos de que hagan valer sus derechos si lo quisieren. — J. R. Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5317 T. Nº 4786

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Con Base de \$ 5.920.00 (Pesos Ley 18.188)

El día 4 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 5.920.00, importe de la hipoteca en primer término a favor de don Ernesto Trigo Pizarro, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña Elvira Méndez de Farfán por Título Registrado a folio 127, asiento 4 del Libro 158 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Soria, Bartolomé vs. Farfán, Germán y Farfán, Elvira Méndez de - Emb. prev. y prep. vía ejec. Expte. Nº 21.193/69, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5316 T. Nº 4785

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970, a horas 17,30 en Caseros 374 de esta ciudad, remataré al contado y con la Base de Pesos Ley 18.188: 600, un lote de terreno de propiedad del señor Julio Ricardo Ibarra, ubicado en la calle Manuel G. de Tood

entre calle Eduardo Wilde y Pasaje de Los Jesuitas, designado como lote Nº 207 del plano Nº 450 de la Dir. Gral. de Inmuebles (Legajo Capital), Sec. C, Manz. 49 b, Part. 15, Catastro 10036, con los límites y extensión que dan sus títulos registrados a folio 184, asiento 6 del Libro 104 de R. I. Capital. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio Nº 56.377/70 "Ejecución Hipotecaria - Berta Rosa Ibarra vs. Julio Ricardo Ibarra". Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5315 T. Nº 4784

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188: 24.900 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347 con extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del Libro 7 R. I. Capital. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Citase a los acreedores hipotecarios Sra. María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio número 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardozo y Marta E. Esquivel de Cardozo vs. José Belloto y Felipa Yelia R. de Belloto". Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5312 T. Nº 4782

Por: JUAN A. CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día miércoles 9 de diciembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 13.600, (Trece mil seiscientos) importe del Crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en la calle Mitre Nº 1173 de esta ciudad. Con extensión de 10 metros de frente por 34,45 mts. de fondo de acuerdo a los títulos registrados a folio 54, Asiento 53 del Libro 3 de Títulos de la Capital. Catastro Nº 5218, que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez. Ordena el señor Juez de Ira.

Instancia 3ra. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria "ASCASO, TERESA PARODI DE vs. RODRIGUEZ o ARIAS LUISA BASILIA YALA DE" Expediente Nº 38922/70. Pago en el Acto 30% seña, saldo aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-11 al 4-12-70

O. P. Nº 5299

T. Nº 4758

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, Trece mil seiscientos, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la Avda. Virrey Francisco de Toledo entre las calles Alsina y Necochea s/título reg. a fol. 33; asiento 1 del Libro 255 de R. I. Capital; Sección B; Manzana 38; Parcela 1 b; Catastro Nº 38.780. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "D. D. L. vs. Belloto José". Ejecución Hipotecaria. Expte. 55.525/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5286

T. Nº 4757

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en "Embarcación", Provincia de Salta, con Base de \$ 12.056,30 (Pesos Ley 18.188)

El día 7 de diciembre de 1970 a horas 11.30 en el hall del Banco Provincial de Salta en calle España 625 (planta alta) remataré con Base de \$ 12.056,30 (Pesos Ley 18.188, Doce mil cincuenta y seis con treinta ctvs.) un inmueble ubicado en "Embarcación" Provincia de Salta, que le corresponde a doña Martina Cabrera de Orellana, designado como lote número 2 de la manzana número 5 de un plano de fraccionamiento, Catastro número 1.730, Sección B, Manzana 5, Parcela 8, con una extensión de 27,75 metros de frente por 36 mts. de fondo o sea una superficie de 999 metros cuadrados. Título registrado a Folio 3, Asiento 1, del Libro 19 de R. I. del departamento de San Martín de esta provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Orellana, Julio Orlando y Orellana M. Cabrera de. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 5.240/70. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín

Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudíñ, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5281

T. Nº 4750

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de metán

Base \$ 580

El 7 de diciembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 \$ 580, un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en Avda. Marcos Avellaneda entre Tucumán y Jujuy de la ciudad de Metán. Corresponde la propiedad al señor Luis Soria por títulos registrados al folio 333 asiento 3 del libro 15 del R. I. de Metán. Medidas según títulos 12 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Catastro Nº 1865. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: 'SARAVIA, José Ramón vs. Luis SORIA - s/ emc. prev. y prep. vía ejec. (hoy ejecutivo)'. Expte. Nº 45.262/70. Seña: el 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 20-11 al 3-12-70

O. P. Nº 5270

T. Nº 4740

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 4 de diciembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil trescientos cuarenta (\$ 434.000 m/n.), importe equivalente a un préstamo hipotecario, un lote de terreno ubicado en esta ciudad con frente a calle Cnel. Suárez entre Caseros y España, señalado como lote Nº 18 s/plano Nº 1516, contando con extensión de 8.50 mts. frente, 8.51 mts. contrafrente, 62.05 mts. fondo en su lado Norte y 61.57 mts. en el Sud o sea una superficie de 525.86 m2. Le pertenece al deudor por título reg. a folio 272, As 1 del Lib. 343 R.I. Cap. Catastro 22.889, Sec G, Manz. 123 a) Parc. 17. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "FIGUEROA CORNEJO, Eduardo vs. HERRERA, Ernesto - Erb. Preventivo".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5260 T. Nº 4730

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL**

**Una casa en esta ciudad - Base: m\$N.
1.740.000 - Ubicación: San Juan Nº 325
entre las calles Córdoba y Lerma**

El día 2 de diciembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de sus créditos hipotecarios o sea la suma de Pesos Ley 18.188, \$ 17.400 (Diecisiete mil cuatrocientos), un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, registrado en el libro 14, folio 266, asiento 4 de R. I. Capital, Catastro Nº 5876. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en el juicio: "Ramírez Pío vs. López Aristóbulo". Ejecutivo. Expediente Nº 54.976/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero número 862, Salta, T. 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-11 al 2-12-70

O. P. Nº 5245 T. Nº 4714

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 4 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base del crédito hipotecario o sea de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil ciento treinta, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Pueblo de La Merced, Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta y que le pertenece al demandado según título reg. a fol. 411; asiento 4 del Libro 16 de R. I. de Cerrillos; Manzana 14 c; Parcela 3; Catastro Nº 1976. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Marinero, Francisca Rosa vs. Condori Huanca, Leocadio". Ejec. Hipotecaria. Expte. 5313/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5244 T. Nº 4713

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Un inmueble ubicado en esta ciudad, con
Base: \$ 1.560,00 (Pesos Ley 18.188)**

El día 3 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de: pesos 1.560,00 (Pesos Ley 18.188, mil quinientos sesenta); un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y adherido al

suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad de Salta, sobre el pasaje La Viña, entre las calles Rioja y Pasaje Orán y señalado como Lote 27 de la Manzana 57, en el plano archivado en el departamento jurídico bajo número 897, teniendo según el referido plano la siguiente extensión: 11,50 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 312,80 metros cuadrados; le corresponde al señor Francisco Arroyo por título registrado en el Libro 133, Folio 336-337. Asiento 4 y 5, Catastro Nº 16694, Sección F, Manzana 57 a, Parcela 4, valor fiscal Pesos Ley 18.188, 1.870,00. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Rueda, Domingo vs. Arroyo Francisco - Ejecución Hipotecaria - Expte. número 56.915/70". Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y diario Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5233 T. Nº 4704

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL****Importante Finca en El Galpón****Departamento de Metán Prov. de Salta****Base \$ 25.600 (m/n. 2.560.000)**

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de la Hipoteca en primer término que se ejecuta o sea la suma de \$ 25.600, la finca ubicada en la localidad de El Galpón Departamento de Metán, designada como fracción "B" de la finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" Catastro Nº 666, Títulos al folio 481, Asiento 2 Libro 26 del Registro de Inmuebles de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND GUASH CARLOS vs. SERRANO FANNY MIRTA MONICO DE y MONICO CARLOS MARIA" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 2169970. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5224 T. Nº 4696

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 9 de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo

Preventivo "C.S. S.R.L. vs. ELIAS ABRAHAM ANTONIO" Expte. Nº 56.145/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 413,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; sobre la propiedad inscripta al Folio 217, Asiento 1 del Libro 34 de Metán, Catastro Nº 3720, Sección B, Manzana 63, Parcela 29. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 30-11-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 5383 T. Nº 4852

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ARMELLA, Paulina s/Adición de nombre" (Expediente número 44.364/69), hace saber que la señora Paulina Armella solicita anteponer a su nombre el de Elina. — Salta, 13 de noviembre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188: 4.- e) 27-11-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 5400 S. C. Nº 0167

Causa: c/LOBOS, Carlos Humberto por Abuso Deshonesto en Concurso Real con Desacato. Expte. Nº 3.200/69 (Original Expte. Nº 3.774/69) del Juzgado Correccional Nº 2.

Salta, 14 de Noviembre de 1969. Y VISTA: ... CONSIDERANDO: ... RESULTANDO: ... FALLA: ... I) Condenando a Lobos, Carlos Humberto (Prio. Nº 24.831 S. P.), argentino, de 28 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, domiciliado en Barrio Pueblo Nuevo, Rosario de Lerma, (a) Cacho, como autor responsable de los delitos de lesiones leves, atentado agravado a la autoridad, abuso deshonesto y desacato, todo en concurso material, a la pena de tres años de prisión y Costas (Arts. 89, 329, inc. 4º, 124 bis, 244, 55, 40, 41 y 29, inc. 3º del C. P.). — Fdo.: Dres. Juan Carlos Ferraris, José Armando Catalano y Julio Argentino Robles, Secretario Héctor Trindade.

Sin cargo e) 27-11-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 5221 T. Nº 4691

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural, denominado "El Mollar" catastro 1540 de La Caldera, cuya posesión tramita Carlos Manuel Zapata, en expediente 45.666/70, con la prevención de nombrarse defensor de oficio. Sus límites son: Al Norte propiedad de Mercedes Aldonate de Lozano; Sud, Ricardo Durand, Segundo César Campos, Manuel Condori, y C. Apaza; Este, J. Lozano y Oeste, Néstor Lávaque. Salta, Noviembre 9 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 17 al 30-11-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 5219 T. Nº 4689

TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PONS, Francisco vs. Solano Pereyra, Miguel s/Ejecución de Sentencia Expte. Nº 41.363/70", cita por el término de ley a los sucesores del señor Miguel Solano Pereyra y a Doña Florinda Hoyos a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles como defensor que los represente en el mismo al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 27-11-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5251 T. Nº 4721

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y diario El Economista a Alfonso Sansone emplazándole para que dentro de dicho término comparezcan a estar de derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse por defensor al de ausentes que por turno corresponda. Salta, 6 de octubre de 1970. Dr. Sergio Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 19-11 al 2-12-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O. P. Nº 5387

T. Nº 4857

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, entre los abajo firmantes: **SERGIO DI BEZ**, soltero, de veinticinco años de edad, Cédula de Identidad Nº 118.188 de la Policía de Salta, con domicilio en calle Alsina Nº 164 de esta ciudad, y el señor **VALENTIN DI BEZ**, italiano, de treinta y cinco años de edad, Cédula de Identidad Nº 87.431 de la Policía de Salta, con domicilio en calle Alsina Nº 168 de esta ciudad, convienen constituir conforme a la Ley Nacional Nº 11.645, una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "**SERGIO Y VALENTIN DI BEZ S.R.L.**", con domicilio legal y asiento principal de sus operaciones en esta ciudad de Salta, actualmente en Pasaje Roldán Nº 53 de esta ciudad, pudiendo en lo sucesivo cambiar dicho domicilio. — **SEGUNDA**: Se conviene que el objeto de la Sociedad será actuar como distribuidora de Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. y Manufactura de Tabacos Imparciales S.A.I.C.A. en esta ciudad Capital, pudiendo tomar la representación de entidades nacionales y/o extranjeras, siempre y cuando el producto no sea competitivo del objeto por el cual se constituye la sociedad. — **TERCERA**: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de noviembre de mil novecientos setenta, entendiéndose automáticamente prorrogado dicho término por cinco años más, si dentro de los treinta días anteriores al vencimiento del término arriba señalado no mediara manifestación expresa de uno de los socios, en el sentido de considerar finiquitada la Sociedad. — **CUARTA**: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 Cuarenta mil, dividido en Cuatro mil cuotas de Pesos Ley 18188 Diez cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea dos mil cuotas cada uno. Son integradas en bienes, de conformidad con el Balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. Se conviene que el Capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos. En ningún caso podrá ofrecerse

la suscripción a terceros. — **QUINTA**: La administración y uso de la firma social será ejercida por el socio Sergio Di Bez en su carácter de gerente. En esas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los Poderes Públicos. La firma sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla con especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de que este hecho se verifique, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente; pero si de esa gestión resulta un provecho, el mismo quedará en beneficio de ésta. En caso de ausencia del señor Sergio Di Bez, la gerencia quedará a cargo del señor Valentín Di Bez con los mismos derechos, obligaciones y penalidades que las del socio Sergio Di Bez. La retribución de la gestión del señor Sergio Di Bez como Gerente, se fijará de común acuerdo entre los socios. — **SEXTA**: La constitución de la presente Sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros, siempre que con ello no se trabe el normal desenvolvimiento de la firma. No podrán explotar individualmente ni para sí o formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocio de idéntico o similar objeto al de la presente Sociedad. — **SEPTIMA**: En caso de retiro de un socio, en forma anticipada o ya por disolución anticipada de la Sociedad por así resolverlo ambos socios, la parte de cada uno de ellos se estimará confeccionando un Inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución; el Activo será estimado por su valor de libros cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; el remanente que reste, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios, de acuerdo a su participación en el Capital Social. — **OCTAVA**: La Sociedad cerrará sus ejercicios financieros todos los veintiocho de febrero de cada año. La contabilidad será llevada y los Balances se practicarán de acuerdo a las normas legales vigentes. Para la formación de los Balances Generales se observarán las siguientes normas: a) los automotores, los muebles y útiles, se computarán por el precio asignado a los mismos, menos el valor de las amortizaciones de acuerdo a los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva, para la liquidación del Impuesto a los Réditos; b) los inmuebles al precio de adquisición de la Sociedad, aumentados

o disminuidos por las mejoras o desmejoras introducidas o sufridas y que en cada caso justipreciarán los socios; c) los créditos a favor de la Sociedad que se reputen incobrables serán incluidos en la cuenta de ganancias y pérdidas; d) los bienes de cambio se valorarán al precio de compra. — **NOVENA:** Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y liquidadas, anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del Capital Social, el remanente se repartirá entre los socios en proporción de sus cuotas, debiendo las pérdidas soportarse en igual forma. — **DECIMA:** Si durante la vigencia de este contrato se produjera el fallecimiento o se declarara la incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o causa-habientes del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación en la Sociedad actuando en tal caso con sus mismos derechos y obligaciones. — **DECIMA PRIMERA:** En caso de que la Sociedad entrase en liquidación por cualquier causa, se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las tareas de liquidación se efectuarán por intermedio de un Contador Público Nacional nombrado por los socios; b) primeramente se cancelarán las deudas sociales; c) con el remanente se reintegrará a los socios sus aportes particulares, y d) el saldo, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas aportadas. **BAJO:** las once cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato social, quedando la Sociedad constituida en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 y se registrará por la misma y esencialmente por el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para mejor constancia, previa lectura y ratificación, se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Sergio Di Bez — Valetín Di Bez.

P. L. 18.188: 75,60 e) 27-11-70

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 5384 T. Nº 4853

Efecto y apercibimientos ley 11.867 se hace saber que a partir del 12 de junio

de 1970 se disolvió y liquidó la sociedad de hecho mantenida entre MIGUEL GALELIANO y GEORGE VIÑABAL referente a "Tienda Don Miguel", calle San Martín Nº 40 de General Güemes, Salta, Activo y Pasivo a cargo de George Viñabal, con domicilio en: Belgrano 514, Salta. Oposiciones: 12 de Octubre Nº 662, Dpto. 2, Salta, término de ley. — Salta, Noviembre 26 de 1970. Edictos: Boletín Oficial y El Economista, por cinco días.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 3-12-70

VENTA DE ACCIONES

O. P. Nº 5308 T. Nº 4777

Doña LUCRECIA LEONOR CLERICI DE FIGUEROA, vende el sesenta y cinco por ciento de acciones que tiene en la firma "Faraldo, Arias y Cia. Sociedad Colectiva" a don Eilif Riise. Don Mario Armando Faraldo vende el cinco por ciento de las acciones que tiene en la firma "Faraldo Arias y Cia. S. C." a favor de don Federico Ernesto Maria Clerici. Oposiciones: Escribano Figueroa Peña - Urquiza 328 - Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 27-11-70

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 5353 T. Nº 4822

A los fines legales consiguientes se hace saber que la Sociedad en Comandita Simple "Salma Nallar de Salim y Cia.", con domicilio legal en calle Rivadavia 350, Tartagal, que gira en el ramo de Farmacia y Droguería, se disuelve por retiro de los socios señora Salma Nallar de Salim y señor Abraham Nallar, constituyéndose otra sobre la base del mismo giro comercial integrada por el socio apoderado de la firma que se disuelve, señor Juan Carlos Arias, y el Director Técnico Farmacéutico señor Carlos E. Rosso, todos con domicilio en Rivadavia 350 de Tartagal. Pasivo a cargo de los adquirentes señores Juan Carlos Arias y Carlos E. Rosso. Oposiciones en esta escribanía de Carlos F. Sánchez. Egües 696. S. R. N. Orán, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 1º-12-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 5362

T. Nº 4832

DELCA S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1970, a horas 18, en el local de la firma, calle Caseros Nº 1072 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 25 al 27-11-70

O. P. Nº 5354

T. Nº 4823

ACCION S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1970 a horas 15,30 en la sede social, calle Alberdi 251 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Remuneraciones Directores y Síndico.
- 4º) Consideraciones Generales.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-11 al 1º-12-70

O. P. Nº 5322

T. Nº 4791

H. y R. MALUF S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de H. y R. Maluf S. A. a la Asamblea General que

se realizará el día 7 de diciembre a horas 20 en su sede social de calle Alberdi 157 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos complementarios, Propuesta distribución Utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 1969-1970.
- 3º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes con que se integrará el Directorio.
- 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes según el número establecido, por terminación del mandato de los actuales.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación para poder participar en la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 27-11-70

O. P. Nº 5323

T. Nº 4792

SUC. MANUEL CABADA S.A.I.C.A. e I.

Convocatoria

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Suc. Manuel Cabada S.A.I.C.A. e I.", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de diciembre de 1970 a las 20 horas, en el local social, sito en calle Balcarce 499 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
- 2º) Distribución Utilidades del Ejercicio.
- 3º) Renovación parcial Miembros del Directorio.
- 4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, 20 de noviembre de 1970

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 27-11-70

B A L A N C E

O. P. Nº 5385 — T. Nº 4855/4638

PERERA QUINTANA S. A. C.

España 1182 - Salta

**REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, IMPORTACIONES
Y EXPORTACIONES****BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969**

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: 4 de setiembre de 1964
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de octubre de 1964
 Acciones Ordinarias de m\$ñ. 100,00 cada una.

CAPITAL:

AUTORIZADO	m\$ñ.	15.000.000.—
SUSCRITO	m\$ñ.	15.000.000.—
REALIZADO	m\$ñ.	15.000.000.—

ACTIVO

		m\$ñ.
DISPONIBILIDADES:		
Caja	205.997.—	
Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Salta	5.515.415.—	
Banco de Italia y Río de la Plata Casa Central	1.989.671.—	
Banco Español del Río de la Plata Sucursal Salta	6.788.011.—	
Banco Español del Río de la Plata Casa Central	2.232.135.—	
Cooperativa de Crédito Salta Limitada	4.765.142.—	21.496.371.—
CREDITOS:		
Por Comisiones y Ventas Deudores Varios	20.642.015.—	
Otros Créditos: Dirección General Impositiva	1.018.162.—	21.660.177.—
BIENES DE CAMBIO:		
Mercaderías		3.094.856.—
INVERSIONES:		
Títulos y Acciones		13.000.—
BIENES DE USO:		
Muebles y Utiles	848.635.—	
Menos:		
Amortiz. Anteriores	207.507.—	
Amortiz. Ejercicio	83.073.—	290.580.—
Automotores		3.815.248.—
Menos:		
Amortiz. Anteriores	1.767.968.—	
Amortiz. Ejercicio	441.020.—	2.208.988.—
Instalaciones		15.000.—
TOTAL		48.443.719.—

P A S I V O**DEUDAS:**

Comerciales:		
Proveedores	2.679.953.—	
Financieras.		
Cuentas Corrientes	4.186.253.—	6.866.206.—
Capital, Reservas, Previsiones y Resultados Capital Suscripto:		
Acciones en Circulación	15.000.000.—	
Reservas Legal	782.901.—	
Reservas Libres	6.000.000.—	
Utilidad Ejercicio 1968	378.691.—	
Utilidad del Ejercicio	19.415.921.—	41.577.513.—
		<u>48.443.719.—</u>

CUENTAS DE ORDEN

	m\$N.
Documentos Descontados	2.961.126.—
Depósitos de Acciones en Garantía	1.080.000.—
	<u>4.041.126.—</u>

Hugo J. G. Salvai
Síndico

Ricardo N. Perera
Director-Presidente

Raúl G. Perera
Director-Secretario

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesto por Decreto Nacional Nº 9755/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud y apropiación de los conceptos contables de las presentes planillas de Bienes de Uso, Inmuebles y Valores Mobiliarios y Participación en otras Empresas, Anexos "A", "B" y "C" correspondiente al Balance General practicado al 31 de-diciembre de 1969, de PERERA QUINTANA S. A. C.

Asimismo y a los fines dispuesto por la Ley 17.250, se certifica que la firma no adeuda importe alguno en concepto de Leyes Sociales.

Salta, 13 de mayo de 1970

Ernesto Campilongo
Contador Público

Certifico que la firma que antecede corresponde a Ernesto Campilongo, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 128.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 9/11/70.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de noviembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

PERERA QUINTANA S. A. C.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Cuentas	m\$.n.	m\$.n.
COMERCIALES:		
Ventas Netas de Mercaderias	95.294.341.—	
Menos:		
Costo de la Mercaderia Vendida	74.327.439.—	20.936.902.—
COMISIONES:		
Percibidas de nuestras Representadas		15.033.703.—
BIENES DE USO:		
Automotores:		
Ventas	1.000.000.—	
Menos:		
Costo Residual	486.752.—	513.248.—
DIVIDENDOS DE ACCIONES:		
		864.—
		36.514.717.—
Menos:		
Gastos Automotores	714.329.—	
Gastos Viajes	659.230.—	
Gastos Generales	1.440.483.—	
Fletes y Acarreos	1.893.892.—	
Descuentos y Bonificaciones	4.521.630.—	
Sueldos y Jornales	1.724.618.—	
Cooperadoras Asistenciales	32.002.—	
Impuestos y Patentes	555.476.—	
Gastos de Representación	348.600.—	
Fondo Nacional de Turismo	3.550.—	
Ley 33.302	2.367.—	
Honorarios a Directores	4.440.000.—	
Ley 31.665/44	237.366.—	
Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles	1.160.—	
Amortización Muebles y Utiles	83.073.—	
Amortización Automotores	441.020.—	17.098.796.—
GANANCIAS DEL EJERCICIO:		
		19.415.921.—
Más:		
Saldo Ejercicio Anterior		378.691.—
Total Ganancias a Distribuir		19.794.612.—

Hugo J. G. Salvai
Síndico

Ricardo N. Perera
Director-Presidente

Raúl G. Perera
Director-Secretario

Ernesto Campilongo
Contador Público

Certifico conforme a mi informe
de fecha 9/11/70.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de noviembre de 1970.

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

PERERA QUINTANA S. A. C.**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Utilidad del Ejercicio 1968	378.691.—	
Utilidad del Presente Ejercicio	19.415.921.—	
Total a Distribuir	19.794.612.—	
A:		
Fondo de Reserva Legal:		
2% s/m\$ ⁿ . 19.415.921.—		388.318.—
Dirección General Impositiva:		
Para:		
Impuesto a los Réditos	4.500.000.—	
Impuesto Sustitutivo a la Transmisión Gra- tuita de Bienes	300.000.—	4.850.000.—
Los Directores:		4.500.000.—
Síndico:		886.000.—
Dividendos de Acciones:		
60% s/m\$ ⁿ . 15.000.000.—		9.000.000.—
Nuevo Ejercicio:		170.294.—
TOTAL A DISTRIBUIR		19.794.612.—

Hugo J. G. Salvai
Sindico

Ricardo N. Perera
Director-Presidente

Raúl G. Perera
Director-Secretario

Ernesto Campilongo
Contador Público

Certifico conforme a mi informe
de fecha 9/11/70.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de noviembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

•PERERA QUINTANA S. A.C.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

MUEBLES Y UTILES

Valor de Origen	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminución por ventas refritos	Valor de Origen al final del Ejercicio	A M O R T I Z A C I O N E S		Total	Neto Resultante	
				Anteriores	% del Ejercicio			
708.838.—	1.89.797.—	—	848.635.—	207.507.—	10	83.073.—	209.580.—	558.055.—
AUTOMOTORES								
3.282.000.—	1.020.000.—	486.752.—	3.815.248.—	1.767.968.—	20	441.020.—	2.208.988.—	1.606.260.—
3.990.838.—	1.159.797.—	486.752.—	4.663.883.—	1.975.475.—		524.093.—	2.499.568.—	2.164.315.—

Hugo J. G. Salvai
Sindico

Ricardo N. Perera
Director-Presidente

Raúl G. Perera
Director-Secretario

Ernesto Campilongo
Contador Público

Certifico Conforme a mi informe de fecha 9/11/70.

Publíquesé en el Boletín Oficial Salta, 9 de noviembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

PERERA QUINTANA S. A. C.**I N F O R M E**

Señores Accionistas:

A los efectos dispuestos por el Código de Comercio y de los Estatutos de la Firma, he examinado el Balance General y Cuadro Demcstrativo de Ganancias y Pérdidas que me presentara el Directorio de PERERA QUINTANA S.A.C. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969.

Habiendo encontrado los efectos presentados conforme con las constancias y antecedentes de la contabilidad, que reflejan fialmente la verdadera situación económico-financiera de la Sociedad, me permito aconsejar a los señores accionistas, su conformidad.

Salta, 20 de febrero de 1970.

Hugo J. G. Saivai
Síndico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 9/11/70.

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de noviembre de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

Importe \$ 318.00 Pesos Ley 18.188

e) 27-11-70